

SESIÓN ESPECIAL N°04 - NEUQUÉN, Diciembre 05 de 20 13

CONCEJAL PRESIDENTE: Siendo las 10 horas 55 minutos le damos la bienvenida a todos los vecinos, a las vecinas de la ciudad, a la gente de la Defensoría del Pueblo, a la Sindicatura, concejales, concejales electos, vecinos, funcionarios, gracias por venir a esta casa. Damos inicio a la Sesión Especial número 04 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. -

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
----- - ASISTENCIA - -----

- CONCEJAL ACUÑA, LUISPRESENTE
- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCOPRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELAPRESENTE
- CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTONPRESENTE
- CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSEPRESENTE
- CONCEJAL GUILLEM, ANAIPRESENTE
- CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIELAUSENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁNPRESENTE
- CONCEJAL KOGAN, ARIELPRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDESPRESENTE
- CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDOAUSENTE
- CONCEJAL LOPEZ, LEANDROAUSENTE
- CONCEJAL MANSILLA, MARIANOPRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, DARÍOPRESENTE
- CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLOPRESENTE
- CONCEJAL RIGHETTI, HUGOPRESENTE
- CONCEJAL RIOSECO, TERESAPRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales, con el quórum legal para iniciar la sesión vamos a dar inicio a la misma. Primer Punto del Orden del Día, perdón, antes de empezar vamos a leer una salutación que ha venido por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: Norberto Pablo Rodríguez, director general de ceremonial y protocolo saluda a usted, por expresa indicación del señor intendente de la ciudad, don Horacio Quiroga, le agradece vuestra gentil invitación a la sesión especial nº 4 correspondiente al informe anual del Defensor del Pueblo, doctor Ricardo Riva, a quien expresa los deseos de éxito por tener la tarea de brindar ese importante informe del año a toda la ciudadanía. Lamento comunicarle que no va a estar presente por compromisos de agenda institucional asumidos con anterioridad, haciéndole llegar los deseos de éxitos para la sesión programada propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de su atenta deferencia, Neuquén, 5 de diciembre de 2013. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora sí, vamos a pasar al Primer Punto del Orden del Día, vamos a invitar al defensor del pueblo doctor Ricardo Riva para que nos dé su informe anual de la Defensoría del Pueblo, adelante doctor. DEFENSOR DEL PUEBLO – doctor RICARDO RIVA: Buenos días, buenos días a los señores concejales, buenos días a los vecinos y amigos de la ciudad de Neuquén. Es para mí un honor el volver, como todos los años, cumpliendo con el mandato de nuestra Carta Orgánica de hacer un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

informe con respecto a lo que ha sucedido, a lo que hemos visto, a lo que hemos trabajado dentro de la Defensoría del Pueblo. En primer lugar quiero reflexionar con ustedes, antes de hacerles una breve síntesis de lo que hemos trabajado en la defensoría, de las cosas que vimos a partir de esta retrospectiva que hicimos, del análisis que hicimos, de todo lo actuado durante el año, y vimos dos cosas fundamentales que nos parecen buenas compartir con ustedes para pensar en voz alta, no vengo a dar una cátedra, ni a decir esta es la verdad, vengo a compartir parte de una verdad que nosotros observamos día a día y que tiene que ver con una preocupación que surgió a partir de nuestra demostración de que la defensoría del pueblo tenía legitimación activa para actuar, una cosa que estaba muy instalada y que todavía está muy instalada en muchas defensorías del pueblo, que dicen que no tienen legitimación activa, no es cierto, la tenemos y la teníamos, y lo hemos demostrado porque hemos iniciado acciones como amparos ambientales, medidas autosatisfactivas en pos de que la gente no dejara de tener agua por varios días en la ciudad, también hemos interpuesto en favor de los vecinos de Nueva Esperanza una acción procesal, administrativa, perdón, en el Superior Tribunal y también se nos reconoció la legitimación activa, entonces, esto nos demuestra, como consecuencia de esto, que la defensoría del pueblo no solamente es un órgano de control, que para eso ya hay muchos órganos de control, que no solamente es un órgano de promoción de derechos humanos, que la gente conoce sus derechos, lo que necesita es que sean defendidos sus derechos y lo que estamos demostrando es que la defensoría del pueblo es verdaderamente un lugar donde los habitantes de la ciudad cuentan para defender sus derechos. Por otro lado nosotros vemos, con mucha preocupación, que en cada una de estas acciones que nosotros hemos interpuesto en nombre de los vecinos, porque acá no es el nombre del defensor o la figura de Ricardo Riva la que está en juego, cada vez que el defensor del pueblo actúa, actúa en nombre de cada uno de los vecinos que hemos visto, que hemos escuchado, y que oportunidad para aquellos que fueron elegidos por ese pueblo cuando el defensor les indica, atención, hay alguien que sufre, hay alguien que no tiene respuesta, el defensor no actúa en contra de una gestión de gobierno, y eso que nosotros, y Gastón lo puede decir porque lo reconoció en un medio de comunicación, no actuamos en contra de la gestión, ni del intendente, ni del gobernador, ni del gobierno nacional, cuando actuamos es solamente y nada más ni nada menos, que para mostrar lo que una persona sufre, sea una o un grupo. Entonces, nunca es en contra de, es a favor de quien lo necesita y debe ser escuchado y se le debe responder, por sus derechos, entonces, muchas veces esto de promover derechos, la gente conoce sus derechos, lo que siente es que sus derechos no son reconocidos, que no son respetados, esos derechos, que hay profusión de normas y de hecho fíjense ustedes que en este Concejo Deliberante se dictaron dos o tres ordenanzas con respecto a la regularización del barrio Nueva Esperanza, y sin embargo tuvimos que iniciar nosotros una acción judicial porque han pasado 20 años y esta gente sigue sin una respuesta y con los derechos reconocidos. Por último respecto a este pensamiento en voz alta, creo que hoy, estamos transcurriendo el mes de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

diciembre de 2013, hace 30 años reiniciábamos un periodo democrático, podemos ver que con ese reinicio de periodo democrático, luego se va a reformar la constitución nacional, en el año 94, más allá de las discusiones sobre cómo fue su origen, lo que hay que reconocer es que hay un aporte enorme en este aspecto constitucional, que tiene que ver con la democracia participativa, que tiene que ver con el reconocimiento, incorporados dentro de la constitución, de los pactos más importantes de derechos humanos y donde también aparece la figura del defensor del pueblo, porque el defensor del pueblo en realidad es un promotor y defensor de derechos humanos, entonces, en ese contexto la figura del defensor del pueblo adquiere una dimensión muy interesante, porque además el defensor se convierte en una figura que puede colaborar en el crecimiento democrático, en la mejor calidad democrática, porque justamente lo que había pasado hasta ese momento era la disociación entre el poder político y lo que la gente quería de ese poder político que había votado, entonces, esta posibilidad de este puente, de este encuentro, de esta escucha a aquellos vecinos que no son escuchados adquiere en todo este contexto una dimensión muy importante, por eso también quiero agregar, en este sentido, que vimos con preocupación que en las acciones que nosotros interpusimos fueron todas apeladas, cuando las decisiones eran a favor de la gente, y eso nos dolió, no por nosotros porque sabíamos que en segunda instancia íbamos a lograr que se reconocieran los derechos, porque estábamos convencidos de las acciones que interponíamos, lo doloroso era que la gente, a la cual representábamos, sentía una nueva postergación en la posibilidad de tener su derechos reconocidos, y también nos preocupa porque en otros casos que debió plantearse el recurso, la apelación, no se hizo, por ejemplo en el caso de la pirotecnia y dejó vencer los términos y esa sentencia, para nosotros discutible, no fue discutida y ahí estaba en juego la vida y la salud de las personas, y también nos preocupó cuando planteamos la necesidad de cuidar a las personas que se bañan en balnearios que están de hecho usados por la gente, eso significa que estamos poniendo en riesgo vidas de personas, y ustedes podrán decir, bueno, las personas, y es que a veces la gente, muchas veces no ve los carteles, o no están cerrados esos lugares como deberían ser, si no pueden ser balnearios que no lo sean bajo ningún punto de vista, y esto lo decimos porque a nosotros nos importa la vida, pero también lo decimos porque hay en la provincia de Neuquén sentencias en contra de varios municipios donde se los ha sancionado económicamente por la pérdida de una vida. Nosotros preferimos que no se paguen indemnizaciones, preferimos que no se pierda una vida. En segundo término, quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos los que me acompañaron y especialmente a los vecinos y vecinas por la confianza depositada en la defensoría del pueblo, a todos los empleados, a lo más jóvenes que le han puesto tanta fuerza, y han comprendido claramente cuál era la intención de esta gestión, a todos los empleados, a todos los mediadores que han formado parte de nuestros equipos, a cada uno de los mediadores, allá atrás tenemos unos cuantos, que fueron capacitados en escuelas, en colegios, docentes, alumnos, auxiliares, padres, que nos abrieron las puertas de sus escuelas, a los grupos de adultos mayores, con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quienes hemos compartido hermosas jornadas, a los jóvenes de Anses que nos acompañaron en el día a día, y voy a nombrar solamente a tres personas, a Lorenzo García, al grupo del Instituto Prueger y a mi hermana, que los tres, desinteresadamente, pusieron todos sus conocimientos al servicio de la defensoría. Esa confianza depositada en la defensoría del pueblo se refleja en el aumento sustancial de las actuaciones llevadas a cabo y ratifica el rol de esta organización como espacio para canalizar las demandas de la sociedad ante el incumplimiento y omisiones del estado en relación a sus obligaciones de orden constitucional. En este periodo se llevaron a cabo un total de 3.252 actuaciones, en el periodo 2011/2012 se produjeron 2.536 y 1.331 fueron del periodo 2010/2011, como ustedes pueden ver en el primer año de nuestra gestión duplicamos el servicio y en este año casi lo triplicamos. Los temas vinculados con la protección del ambiente y urbanismo igual que las cuestiones relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales representaron el 50% de los reclamos, en el área de defensa a consumidores y usuarios el crecimiento de la demanda es constante respecto a periodos anteriores, que ha pasado?, se acuerdan, nosotros comentamos el año pasado que firmamos un convenio con el ministerio de Desarrollo Territorial, bueno, quiero contarles que el incremento a partir de, supuestamente, el buen servicio que debemos estar prestando en la defensoría del pueblo, porque saben ustedes una cosa?, el 96% de las cuestiones de consumo son resueltas en la audiencia de conciliación o antes de que eso ocurra. Entonces, el vecino está acercándose a las oficinas de la defensoría para poder encontrar una solución a estos problemas que como consumidores tenemos muchas veces y que, bueno, por suerte, las empresas prestatarias o vendedoras están cumpliendo con sus obligaciones. Todos los datos e información más exhaustiva están perfecta y detalladamente expuestas en cada uno de los cuerpos temáticos que constituyen el texto de este informe, pero además cada uno de los vecinos puede ingresar a este informe a través de la pagina web de la defensoría o venir y solicitar un cd que se lo daremos para que lo puedan tener. Puedo afirmar que las acciones emprendidas en el periodo que me corresponde hoy responder estuvieron fundamentalmente centradas en los siguientes temas y objetivos, ahí está también algo interesante que es el porcentaje de incremento, o sea para que ustedes vean desde que nosotros ingresamos como se fue trasladando el servicio a la zona oeste de la ciudad, se ha fortalecido enormemente, hemos bajado el servicio con respeto a otras localidades, pero se ha incrementado mucho el sector oeste de la ciudad. Vamos a las actuaciones de este año, las que consideramos más importantes, hay un listado y vamos a detallar: Recurso de amparo ambiental, a favor de los vecinos de la calle Huechulaufquen desde Abraham, por el daño ambiental provocado por el agua estancada y en estado de descomposición que corría por la calle que generaba focos de infección y contaminación y gravísimos daños materiales a las viviendas, la justicia le dio curso favorable, obligo a la municipalidad a ejecutar las obras necesarias para evitar ese daño y recomponer el suelo degradado en 180 días hábiles, si bien el fallo ha sido apelado por la municipalidad la obra denominada tratamiento pluvioaluvional cuenca I San Lorenzo calle Huechulaufquen comenzó a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ejecutarse hace pocos días. Recurso de amparo para proteger la salud de los vecinos de la calle Casilda y Castelli del barrio Ruca Ché, por daño ambiental originado por derrame y estancamiento de líquidos cloacales, situación que llevaba más de 15 años sin resolver, se solicito que se realicen las obras del proyecto nexo red cloacal barrio Ruca Che que habían sido adjudicadas para el 30 de diciembre de 2010, finalmente en junio de este año se iniciaron las obras y la imagen podemos como se encuentra hoy el lugar. Voy a decir una broma, ahora los vecinos van a pedir que pase el regador. Acceso al agua, la defensa para el goce pleno del derecho humano de acceso al agua, en referencia a este tema interpusimos un recurso de amparo, acá están algunos vecinos, justamente, del barrio Toma 2 de Mayo, Cuenca XV, se requirió para provisión de agua potable en el sector donde viven aproximadamente 300 familias, el Juzgado Civil n° 3 dicto la medida cautelar mediante la cual ordeno a la municipalidad que incluya y restituya en forma inmediata el sector en su cronograma diario de provisión de agua hasta tanto se dictara la sentencia definitiva, en el fallo la justicia declaro, declaro manifiestamente ilegal, arbitraria y conculcatoria de derechos de raigambre constitucional de los vecinos, la interrupción por parte de la municipalidad y el Epas en la provisión de agua potable, es medida autosatisfactiva en el mes de agosto de 2013 a favor de vecinos y vecinas de 20 barrios de la ciudad quienes tuvieron cortado el suministro, se requirió al Epas que asegure la provisión de agua a los vecinos, la justicia fundamento que el acceso al agua constituye un derecho humano fundamental y que por lo tanto es un deber del estado asegurar de manera inminente el abastecimiento del agua a la población afectada. La situación fue reparada y se restableció el servicio en 24 horas. Agua para colonia Nueva Esperanza, se solicito al intendente por resolución 344/2012 la realización de las obras de redes para abastecer de agua potable para consumo humano y de riego a este sector productivo, también se solicito que hasta tanto se lleven a cabo dichos trabajos se provea de manera prioritaria la cantidad de agua necesaria al sector. En el mes de agosto 2013 el estado provincial adjudico la obra para el sistema de bombeo para riego en un plazo de ejecución de 150 días corridos, esta obra beneficia a unas 60 familias que habitan el sector compuesto por 708 hectáreas. Esto fue, creo yo, una consecuencia de todas estas medidas, de todas estas acciones, logramos que ya no fuera necesario iniciar acciones judiciales, logramos sentar a los vecinos con los funcionarios y que acordaran ellos la resolución del problema, ojalá que en todos los casos podamos lograr que los funcionarios no nos sientan como enemigos, sino como la posibilidad de empezar a encontrar la solución juntos, en este caso los vecinos estaban muy mal, se necesitaba una obra que se denomina colectora cloacal máxima, pero mientras la obra se realiza, son 18 meses, que hacemos? Ponemos una medida cautelar o nos sentamos con un funcionario a ver como se resuelve?. La defensoría del pueblo realizó un informe técnico sobre los barrios ubicados en la zona de riesgo de inundación, la iniciativa se origino en base a un informe de la Aic denominado Río Limay Neuquén, se le solicito a diversos organismos sobre las acciones emprendidas para solucionar la situación, se le remitió el informe al PUA a fin de que opine respecto a la política de instalar urbanizaciones en zonas de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

riesgo de inundación. Sobre el uso racional de la tierra y su desarrollo sustentable, en referencia este tema se elevo a la comisión de obras públicas del Concejo Deliberante un dictamen jurídico y un informe técnico ambiental sobre los loteos de Valentina Sur rural vinculados a los 32 expedientes existentes en ese órgano. Con respecto al ensanchamiento del corredor vial conformado por las calles Dr. Ramón y Leloir, en el mes de marzo se solicito y recomendó al órgano ejecutivo realizar un relevamiento integral con diagnostico expeditivo en la situación actual, un plan estratégico para el sector, propuestas de intervención implicadas en este plan estratégico y un estudio de impacto ambiental, también se le recomendó al órgano ejecutivo que remita el proyecto de la obrita, de la obra, a la órbita de desarrollo del PUA. El acceso a la tierra por la dignidad de las personas, colonia Nueva Esperanza, se solicito al órgano ejecutivo municipal que regularice total y definitivamente la propiedad de los lotes pertenecientes al barrio con la entrega de los títulos, y en cumplimiento de lo establecido en diversas ordenanzas, bajo los mismos principios y consideraciones se actuó respecto al sector Estrella Federal del barrio Villa Ceferino, se encuentran en proceso de licitación los trabajos para realizar los estudios de esta titularización de taludes. La defensa irrestricta de los derechos de los vecinos, usuarios y consumidores de los servicios públicos, en referencia este tema hemos actuado convencidos en la convicción de que los servicios públicos, en primer lugar, deben ser prestados en el marco de consideración y respeto por los usuarios, en materia de transporte planteamos lo del transporte para estudiantes universitarios y terciarios, solicitamos reiteradamente la instrumentación del boleto, ante la dilación de la instrumentación el 26 de octubre de 2012 se solicito a la dirección de transporte municipal que informe como se utilizo el subsidio municipal, esta solicitud aun no ha sido respondida, bueno, por lo menos ahora esto ha sido resuelto. Aumento del precio del boleto de colectivo, sostuvimos que esta cuestión debe estar sujeta y condicionada al cumplimiento del contrato de concesión. Con respecto al contrato de concesión del transporte se solicito al órgano ejecutivo informe sobre una serie de cuestiones vinculadas al cumplimiento del contrato de concesión del servicio de transporte urbano de pasajeros prestado mediante colectivos, se observó la falta de inversiones en infraestructura, la no implementación de los nuevos recorridos, el reacondicionamiento de paradas y refugios y el sistema de transbordos efectivos y las frecuencias, entre otros ítems. En materia de servicio eléctrico nosotros sostuvimos que el tema requiere de un amplio y profundo tratamiento e interpretamos que el órgano deliberativo no debía perder sus facultades con respecto al tema del aumento tarifario. Acciones y trabajos vinculados con la seguridad vial, en referencia a este tema la conflictividad vial, la importante cantidad de accidentes que lamentablemente, diariamente, se producen en nuestra ciudad y su impacto en la seguridad de la vida de las personas es una temática que requiere un tratamiento prioritario por parte de las autoridades, aquí fue donde intervino el instituto Prueger, que hizo una serie de trabajos de investigación, que no solamente se limitaron a informar los problemas que había y las irregularidades que había en las vías, tanto en la ruta 22 como en la ruta 7,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sino, lo más interesantes es que se hicieron propuestas superadoras para resolver estos problemas. Esto creo que es una situación que merece que lo diga lentamente por lo que significa y lo que significo no hace mucho tiempo en nuestra ciudad, el resguardo de la integridad física de los vecinos por obras y construcciones importantes, se le recomendó al intendente que se controlen las obras en construcción para garantizar la seguridad e integridad física de los vecinos, mediante resolución del 2013 le recomendamos al ejecutivo que cumpla eficazmente con el ejercicio del poder de policía para que se controlen las edificaciones que se construyen en la ciudad, en el marco de las facultades surgidas de la Carta Orgánica, del código de edificación y de la normativa vigente. La recomendación surge como consecuencia de nuestra preocupación en pos de resguardar, fundamentalmente, la integridad física de las personas, y en segundo lugar para evitar los daños sobre los bienes de los vecinos, personal municipal de las áreas competentes tipificaron la omisión estatal respecto de los controles en la falta de personal para inspeccionar lo denunciado e indicaron que solo cuentan con 5 inspectores para el relevamiento de las obras. Por último vamos a hablar un poquitito de lo de mediación, lo que quiero decirles es que la mediación nosotros no solamente la vemos como una forma de resolver conflictos, creemos que el espacio de la mediación permite que podamos redimensionar lo humano, que podamos pedir disculpas, que podamos encontrarnos, que podamos ver que la verdad no la tengo yo que la verdad se construye con el otro, estos valores son verdaderos valores que los derechos humanos infunden o exigen a nuestra democracia, podemos decir con los tres pilares que nadie debe ser tratado inhumanamente, que todos tenemos que tener oportunidades, todos los habitantes tenemos que tener oportunidades, y por el otro lado hay que festejar y promover la multiplicidad de voces, la verdad no la tengo yo que gane las elecciones, o no la tiene la oposición, la construimos entre todos. Esto ha permitido, en nuestro trabajo de mediación, el trabajo que hicimos con las escuelas, con las comisiones vecinales, también se están llevando mediaciones on line con distintos lugares del país, nuestra ciudad es una ciudad habitada por mucha gente que viene de muchos lugares y que quedan lazos pendientes, sin resolver, situaciones pendientes sin resolver en dichos lugares, imagínense una persona que tiene que iniciar un régimen de visitas con la persona que vive en Salta, como hace?, tiene que pagar abogados, tiene que ir hasta el lugar, si se pueden juntar por on line, se ve que a alguno les paso, saben lo que eso cuesta, entonces esto de poder ayudar a que resuelvan sus problemas, acuerden, en pos de una mejor calidad de vida familiar. El poder judicial nos ha pedido mediaciones, hemos cuidado este programa de mediación penal juvenil, que lamentablemente se dejo de llevar adelante por parte del estado provincial, nosotros lo asumimos como propio, estamos trabajando con la fiscalía, con los jueces correccionales, hasta las cámaras multifueros nos han pedido, y hemos llevado adelante mediaciones interculturales entre los que reclaman como propietarios, como superficiarios, de un terreno, de un lote, y los pueblos originarios que reclaman por lo que consideran son los derechos ancestrales, entonces, fíjense que interesante, porque era ver esas dos visiones tan distintas, yo tengo el derecho por un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

papelito, que es una escritura, que para nosotros es fundamental, pero el pueblo originario tiene otros elementos que tienen que ver con la historia de vida y que para ellos, supuestamente, ese es el único valor, entonces, confrontar esos valores es muy rico, muy interesante y nos permite a todos ser y ver, ahí, que no todos creemos tener la verdad, sino que la verdad se tiene que construir y resolver en conjunto. Firmamos muchos convenios, no sé, ya no nos dan los tiempos, quiere que corte?. Otras acciones, hemos firmado acá con doña Estela de Carlotto, el compromiso fue cuidar lo que significa el valor histórico de la plaza destinada a cada uno de los nietos recuperados, entonces nosotros comprometimos que vamos a cuidar que eso sea así, vamos a trabajar para que cada uno de esos árboles tenga el nombre de cada uno de los niños y jóvenes, no hay que aflojar Tere, hay que tener convicciones y lo vamos a lograr. Hemos firmado convenios con comisiones vecinales nuevas, que se han incorporado este año, Bardas Soleadas, vamos a estar ahora también en Belén y en Ruca Limay, en la biblioteca, firmamos convenios con la defensorías del pueblo de Río Negro, de Centenario, con la escuela primaria 232, con la facultad de economía y administración de la Unco, con el colegio de abogados de la ciudad de Neuquén, con el colegio de psicólogos, con el centro de ingenieros, con la Epet 7, con la biblioteca Homero Manzi, con la asociación civil Aser, con la asociación mediadores del Alto Valle, con el instituto de formación docente nº 12, ustedes saben que estamos trabajando con los estudiantes de docentes, para ir preparándolos con estas nuevas formas de resolver conflictos, hicimos un acta compromiso del Tren del Valle, con la fundación Nehuen, con la subsecretaria de derechos humanos de Viedma, con las abuelas de plaza de mayo como les dije, con todos esos grupos de personas. Esta es una propuesta que nosotros tenemos desde el primer día, que es tener un grupo de consejeros ad honorem, hay mucha gente en Neuquén que tiene muchas ganas de ayudar para construir una ciudad mejor, y pueden aportar y ayudar al defensor y a todos no solamente al defensor sino al pueblo de Neuquén para que entre todos vayamos viendo cuales son las mejores formas de resolver muchas de las situaciones y las cosas que nos pasan, la idea es que el mismo este integrado por vecinos destacados en su trabajo, acabado conocimiento y experiencia en distintas áreas temáticas o ambitos de la ciencia y disciplina, tales como la medicina, la salud, el arte en general, la educación, las actividades académicas, las ciencias económicas, el derecho, el deporte, el desarrollo urbanístico, bueno, todo. Cualquier vecino que tenga inquietudes tendría que ser parte de este cuerpo de consejeros y cuando hablábamos de nombres en ese momento, para ver quién podía ser integrante de este cuerpo lo primero que pensamos fue en Blanca Tirachini, Blanca venia todos los meses a saludarme, a traerme información que le llegaba a su casa, que me decía, Ricardo te va a ser más útil a vos que a mí, Blanca compartió los festejos de los 13 años de la defensoría, estuvo con nosotros, estaba contenta de que se la tuviera en cuenta y lo mismo le decía recién a Juanjo, Juanjo vos estas como concejal, pero nosotros tenemos que aprovechar la experiencia de cada uno de los defensores, tenemos que trabajar en conjunto, eso es una señal institucional, no puede haber enojos personales, tienen que haber una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

construcción en conjunto, la sociedad nos exige trabajar en conjunto, el respeto por el otro nos exige trabajar en conjunto, y hay muchas cosas acumuladas en experiencia tanto de Blanca, que la perdimos, como de Juanjo, como de Graciela Bordieu, que fue la adjunta en los dos periodos, que tenemos que aprovechar, no se puede perder esa experiencia, por eso voy a cerrar haciendo un homenaje a Blanca. No puedo terminar esta exposición sin dejar de expresar el profundo dolor que sentimos por la desaparición física de quien fuera la primera defensora del pueblo de la ciudad de Neuquén, nuestra querida y recordada Blanca Tirachini, fue Blanca la gran hacedora de la defensoría, quien le dio identidad institucional a la entonces recién creada Defensoría del Pueblo, su profunda convicción moral, su integridad ética acompañada de una calidez humana, hicieron de su ser una persona querida y respetada, debo recordar su dedicación comprometida con la función pública de defensora del pueblo y su permanente espíritu de colaboración y aporte desinteresado con la defensoría, incluso hasta en sus últimos días de vida, se nos ha ido una gran mujer, que estará siempre en nuestro recuerdo, hasta siempre Blanca, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti quiere hacer uso de la palabra? Adelante. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, desde el bloque del MPN quiero decir dos o tres conceptos que también vemos en el informe que hemos recibido por parte de la defensoría del pueblo. Este concepto tiene que ver con una sugerencia de un trabajo, que a partir del año que viene que sea más profundo, que nos podamos conectar más, y esto lo digo porque en acciones que hace la defensoría del pueblo y su incidencia según lo que está escrito en las decisiones tomadas posteriormente hay algunas diferencias que nosotros notamos, hay alguna participación de nuestro bloque que consideramos que, por este tipo de relación, que está faltando mayor información y la relación entre las dos partes ha sido obviada o figura como no participe nuestro bloque, por eso, y es también una realidad que no hemos estado en relación este año, por culpa de las dos partes, no acá no hay culpas, digo que en la próxima, como sugerencia es una mayor relación para poder informar en muchos temas que también yo los he escuchado y que se superponen o también el Concejo Deliberante ha ejecutado o ha informado, tanto al ejecutivo, a la provincia, en temas que en conjunto hay que participar. Son dos actuaciones distintas pero me parece que, lo único que sugiero, que haya una mayor información y comunicación para poder brindar, después a fin de año, un informe más parejo y con una mayor participación de todos los bloques, de todas formas queremos felicitar al doctor Rivas, a todo su equipo, por el trabajo que ha realizado durante todo el año, sabemos que han estado en cada rincón de los barrios de la ciudad y han atendido muchísima gente, han estado capacitando, han estado atendiendo, y han estado dando lo más importante que, en esa función, es dando soluciones. Así que de parte de nuestro bloque también nuestro reconocimiento a quien fuera defensor del pueblo en la gestión anterior que es hoy nuestro compañero de banca, Juan José Dutto, así que a todo el equipo actual, al doctor Rivas, en nombre del bloque del MPN felicitaciones y que pasen un feliz año, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gracias, señor presidente. También para referirme brevemente a la exposición del doctor Riva, sin ánimo de polemizar con Hugo, sobre el ida y vuelta que tiene que ver, los concejales el pueblo nos paga para hacer nuestro trabajo y para ir atrás de los problemas, ir a los lugares, creo que eso lo hemos hecho, Hugo particularmente lo ha hecho también y la defensoría lo ha hecho. Cuando teníamos alguna inquietud, creo que, las puertas siempre las tuvimos abiertas, pero yo lo que quiero rescatar es que donde el ida y vuelta está firme en Neuquén es de la defensoría con el pueblo de Neuquén, eso es lo que nos interesa a quienes estamos en estas bancas, y es lo que nos enorgullece de tener una defensoría de estar del lado que tienen que estar, sin importar los colores porque veíamos repartiendo palos para todos, en las acciones y en el trabajo, El Epas, el municipio, nación y creo que eso es lo importante que el órgano sea verdaderamente independiente como lo fue también en las gestiones anteriores, cuando estuvo Blanquita Tirachini, cuando estuvo el compañero de bancada Juanjo Dutto. Creo que el equipo habla mucho de la defensoría, como dice el dicho popular, dime con quién andas y te diré quien eres, creo que los colaboradores de las diferentes áreas han hecho que la defensoría tenga este despliegue, así que desde nuestro bloque nuestra felicitación al equipo que acompaña al doctor Riva y él menciona a unas personas, que también lo quiero mencionar que es el doctor Lorenzo Valdemar García, que prestigia a la defensoría, pero también prestigia a este Concejo también con su visita hoy, porque ha sido un juez intachable de nuestra provincia, independiente, firme con sus convicciones, obviamente con la mayor preparación jurídica que un jurista puede tener y le agradecemos que acompañe a un órgano municipal de control y que toda su experiencia sea volcada y aprovecho para saludarlo, que está presente en nuestro Concejo y nuestro reconocimiento a su trabajo y a su trayectoria, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Por supuesto felicitar al doctor Riva a todo el equipo, nos conocemos desde hace muchísimos años, hemos trabajado juntos, en la gestión del ex intendente Farizano se creó la dirección de mediación comunitaria y el apoyo de Ricardo Riva y el equipo fue fundamental para dar los primeros pasos en esta dirección, Creo que varios de los temas que se refirió, los que vimos en el informe, me han sonado muy conocidos, donde también el Concejo Deliberante ha participado en muchos de ellos, se ha expresado, todos los bloques, hay uno que me quita el sueño y yo creo que, como me decía Ricardo, lo vamos a lograr. Simplemente eso destacar el trabajo y el compromiso que tiene el doctor Riva y todo su equipo y lo mejor para todos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente creo que esta es la sesión, que estamos acá en la sesión donde el defensor del pueblo expone la gestión y creo que tenemos que limitarnos a eso, cualquier otra consideración hay que hacerla de la manera que pueda hacerla cualquier concejal, referirse que se ha hecho acá, siempre han estado abiertas las puertas de la defensoría, pero hoy el que expone y así lo ha hecho y muy bien el defensor del pueblo, y los concejales tenemos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

limitarnos a escuchar la exposición y cualquier otra consideración, me parece que hoy la gente ha venido a escucharlo a él y no a nosotros, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Bueno, se ha ido lleno de elogios, doctor. Siendo las 11 horas 39 minutos damos por finalizada la sesión, agradecemos la presencia de todos los vecinos que han venido a escuchar a la defensoría del pueblo y particularmente a nuestro defensor del pueblo. Muchas gracias, felicitaciones por el trabajo.-

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén